BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

1

CEO Nº 37/2015

Asunción, 20 de mayo de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 25/2015
"Adquisición de Encausadores para el BNF".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 25/2015 "Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 355/2015 de fecha 24 de abril de 2015, con **Expediente Nº 311688 en fecha 27 de abril de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287758.**

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, se cursó invitación a las siguientes firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., CASA IMPERIAL S.A., COLD IMPORT S.R.L., FORMA INDUSTRIA & COMERCIO S.R.L. e INGPARTEC S.A.

- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la fecha fijada para el efecto 11 de mayo de 2015 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa BNF CD Nº 25/2015 presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas:

Oferente	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO de Laura Patricia Perez Villaverde	1-	46151607-002	Adquisición de Encausadores.	MAXILINE	Paraguay	Unidad	240	Unidad	394.400	94.656.000
DISTRIBUIDORA KA´AVOTORY de Fany Alice Cardozo	1-	46151607-002	Adquisición de Encausadores.	UNIFILA PY	Paraguay	Unidad	240	Unidad	410.000	98.400.000
UNIFILA PARAGUAY de Sergio Hugo Villasanti Zelaya	1-	46151607-002	Adquisición de Encausadores.	UNIFILA PY	Paraguay	Unidad	240	Unidad	350.000	84.000.000

Se adjunta fotocopia del acta.

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las Garantías de Mantenimiento de Oferta debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIO GABRIEL ALCARAZ FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

MARIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO CARLOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: POR EL TOTAL.

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO Nº 67 y 68 de fechas 12 y 13 de mayo de 2015, respectivamente, solicitó a los oferentes con primer y segundo mejor precio **UNIFILA PARAGUAY de Sergio Hugo Villasanti Zelaya y SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO de Laura Patricia Perez Villaverde** respectivamente, el Certificado de Origen Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente. Al respecto ninguno de los oferentes presentó lo solicitado.

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se pasa a analizar la oferta económica más baja en precios que corresponde a la firma **UNIFILA PARAGUAY de Sergio Hugo Villasanti Zelaya.** El resultado del análisis de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y demás presupuestos del procedimiento de la Contratación Directa prevista en la ley 2051/03, se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple(*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
III. Otros documentos.	
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la adquisición de Encausadores a Instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
➢ El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto. Conforme al Decreto N° 9649/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012 Art. 7: Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto N° 6866/2011	Sin Dato

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 29 de mayo de 2015.

- EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

De la verificación y evaluación económica realizada a la oferta presentada por la firma **UNIFILA PARAGUAY de Sergio Hugo Villasanti Zelaya, se** constató que el monto total de su oferta supera el costo previsto en el PAC-Ejercicio 2015, por tal motivo se procedió conforme a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al reducir las cantidades requeridas por la Institución a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria.

La disponibilidad del Rubro a ser afectado en la presente convocatoria se halla prevista en el CDP Nº 233/2015 de fecha 14 de abril de 2015.

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERRIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BARBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORRI
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **UNIFILA PARAGUAY de Sergio Hugo Villasanti Zelaya,** se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del llamado, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: UNIFILA PARAGUAY de Sergio Hugo Villasanti Zelaya**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	46151607-002	Adquisición de Encausadores	Unifila Py	Paraguaya	Unidad	211	Unidad	350.000	73.850.000
								Precio Total:	73.850.000

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa BNF CD Nº 25/2015 "Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma **UNIFILA PARAGUAY de Sergio Hugo Villasanti Zelaya**, en la suma total de G. 73.850.000.-(Guaraníes setenta y tres millones ochocientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

PAUL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

4 JUN. 2015